



## Resolución Decanato Organizador FCS N° 82 / 2026

Santa Rosa, 12/03/2026

### VISTO:

El Expediente N°066/2026, caratulado “Estrategias de Mediación Tecnológica y Construcción Didáctica 2026”, y

### CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) inició el ciclo lectivo 2026 con la implementación de la carrera Medicina y con la puesta en vigencia del nuevo Reglamento Académico aprobado mediante [Resolución 443/2025](#) DO.

Que dicho Reglamento Académico establecerá disposiciones vinculadas a las condiciones de regularidad, promoción y evaluación, incluyendo la validación de instancias de evaluación mediadas por tecnología conforme a lo previsto en su Artículo 19.

Que en ese marco resultará pertinente promover instancias institucionales de acompañamiento destinadas a fortalecer las prácticas de enseñanza mediadas por tecnologías digitales, favoreciendo su apropiación crítica por parte del cuerpo docente.

Que el proyecto denominado *Estrategias de Mediación Tecnológica y Construcción Didáctica 2026* se orientará a generar estrategias de andamiaje institucional que permitan integrar herramientas digitales como mediadoras cognitivas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Que la propuesta recuperará las experiencias de formación docente desarrolladas durante el año 2025 en las sedes General Pico y Santa Rosa, aprobadas mediante Resoluciones [399/2025](#)



DO y [403/2025](#) DO, con el propósito de profundizar líneas de trabajo orientadas a consolidar equipos docentes autónomos y reflexivos.

Que el proyecto organizará sus acciones en tres ejes de trabajo: el desarrollo de narrativas visuales y herramientas de participación activa, la incorporación de la Inteligencia Artificial como apoyo al diseño didáctico, y la consultoría situada para la mejora de las aulas virtuales.

Que el primer eje contemplará la realización de talleres destinados a la elaboración de materiales didácticos digitales y al fortalecimiento de estrategias de participación estudiantil mediante herramientas de diseño y recursos interactivos.

Que el segundo eje promoverá instancias formativas orientadas a la utilización crítica de sistemas de Inteligencia Artificial en el diseño de propuestas pedagógicas, en la elaboración de instrumentos de evaluación y en la producción de materiales académicos.

Que el tercer eje se orientará a la consultoría situada en aulas virtuales de la Licenciatura en Enfermería en la sede Santa Rosa, dando continuidad al proceso de diagnóstico y acompañamiento iniciado mediante Resolución [403/2025](#) DO.

Que dichas acciones se desarrollarán mediante metodologías de taller, clínica pedagógica y acompañamiento situado, promoviendo el trabajo colaborativo entre docentes y la producción de materiales didácticos que serán implementados durante el ciclo lectivo 2026.

Que el proyecto prevé instancias de certificación de asistencia y, en los casos correspondientes, de aprobación, en reconocimiento a la participación en las actividades de formación docente continua.

Que la Resolución 01/2023 de la Asamblea Universitaria encomendó al Rectorado la designación de una persona a cargo del Decanato Organizador hasta tanto ocurriera la Normalización de la Facultad en los términos de las disposiciones transitorias aprobadas en el Anexo I de la misma Resolución.

Que el Rectorado, por Resolución 269/2023, designó a la Mg. Yamila MAGIORANO como Decana Organizadora de la FCS.



Que conforme al Artículo 2° de la Resolución 01/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, fue competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones.

**POR ELLO:**

**LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el proyecto denominado *Estrategias de Mediación Tecnológica y Construcción Didáctica 2026*, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.** Encomendar la implementación de las acciones previstas en el proyecto aprobado, destinadas a acompañar y fortalecer las prácticas docentes mediadas por tecnologías en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud durante el ciclo lectivo 2026.

**ARTÍCULO 3°.** Reconocer a las siguientes personas como responsables de cada una de los ejes, conforme al Anexo de la presente resolución: Roldan, Janina Micaela (DNI 35.354.342); Farias, Ariadna (DNI 34.707.267); Dihel, Florencia Agustina (DNI 42.968.032); Pagella, Mariana (DNI 25.508.871); y Rodriguez, Exequiel Alejandro (DNI 33.930.370).

**ARTÍCULO 4°.** Encomendar a la División de Extensión e Investigación de la FCS la emisión de certificados de asistencia y, cuando corresponda, de aprobación a las y los participantes de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.

**ARTÍCULO 5°.** Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a las Direcciones de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la División Docente, a la División Estudiantil y a la División de Extensión e Investigación, publíquese en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la UNLPam y difúndase en la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.

## ANEXO

### Proyecto: "Estrategias de Mediación Tecnológica y Construcción Didáctica 2026"

#### Fundamentación Pedagógica y Normativa

La Facultad de Ciencias de la Salud inicia el ciclo lectivo 2026 con la implementación de la carrera Medicina, y del nuevo Reglamento Académico (Resolución 443/2025 DO). Este marco normativo no solo regula cuestiones administrativas, sino que interpela las prácticas de enseñanza al establecer requisitos específicos para la promoción, la regularidad y, crucialmente, para la validación de instancias de evaluación mediadas por tecnología (Art. 19).

Este proyecto se concibe como una estrategia de andamiaje institucional para acompañar a las y los docentes en la apropiación crítica de herramientas digitales. Lejos de una visión instrumental, proponemos la tecnología como mediadora cognitiva que posibilita nuevas formas de interacción y construcción del conocimiento.

Se recuperan las experiencias de formación realizadas en 2025 en las sedes General Pico y Santa Rosa (Resoluciones 399/2025 DO y 403/2025 DO), profundizando las líneas de acción para consolidar equipos docentes autónomos y reflexivos. La propuesta articula tres ejes: la narrativa visual y la interactividad (Canva/Mentimeter), la co-construcción con Inteligencia Artificial y la tutoría situada en aulas virtuales.

#### Líneas de Acción

##### Eje 1: Narrativas Visuales y Participación Activa

##### Responsables:

- Farias, Ariadna DNI 34.707.267
- Dihel, Florencia Agustina DNI 42.968.032

**Propósito:** Facilitar la apropiación de lenguajes multimediales que enriquezcan la presentación de contenidos y promuevan la participación activa del estudiantado, requisito clave para sostener la regularidad y promoción.

#### 1. Taller: "Diseño de Materiales Didácticos: Canva Nivel Inicial"



Contenidos: Exploración del entorno. Diseño de organizadores gráficos (infografías, mapas conceptuales) para sintetizar información compleja. Integración de la identidad visual de la FCS. Creación de presentaciones interactivas que superen la linealidad expositiva.

Metodología: Taller de producción donde cada participante elabora recursos para su asignatura.

## **2. Taller: "Narrativas Transmedia y Colaboración: Canva Nivel Intermedio"**

Contenidos: Edición de cápsulas de video para la modalidad de aula invertida. Diseño de otros materiales didácticos. Integración visual en Moodle (etiquetas y portadas) para mejorar la navegabilidad del aula virtual.

## **3. Taller: "Interactividad en el Aula con Mentimeter"**

Contenidos: Configuración de nubes de palabras, encuestas y quiz. Uso de la herramienta para generar disonancia cognitiva y debate en clases teóricas masivas. Estrategias para visualizar el pensamiento del grupo en vivo.

### **Cronograma**

- 21/3/2026 9:00hs- Taller: "Diseño de Materiales Didácticos: Canva Nivel Inicial-
- 28/3/2026 9:00hs- Taller: "Narrativas Transmedia y Colaboración: Canva Nivel Intermedio"
- 18/4/2026 9:00hs- Taller: "Interactividad en el Aula con Mentimeter"

**Certificación:** se entregarán únicamente certificados de asistencia.

## **Eje 2: Inteligencia Artificial como Pareja Pedagógica (Sede General Pico)**

### **Responsables:**

- Pagella, Mariana DNI 25.508.871
- Rodriguez, Exequiel Alejandro DNI 33.930.370

Contexto: Profundización del "Programa de Acompañamiento y Formación Docente Inicial" (Res. DO FCS 399/2025). Se busca trascender el uso instrumental para integrar la IA en el diseño didáctico complejo.

### **Módulo 1: Ingeniería de Prompts Pedagógicos.**

Objetivo: Desarrollar habilidades para interactuar con Modelos de Lenguaje (LLMs) obteniendo respuestas situadas y pertinentes.



Práctica: Diseño de prompts interactivos para planificar secuencias didácticas y generar estudios de caso.

### **Módulo 2: La IA en el Diseño Didáctico y la Evaluación.**

Objetivo: Utilizar sistemas generativos para diversificar consignas y crear instrumentos de evaluación (rúbricas, listas de cotejo) acordes al Reglamento Académico de FCS (Art. 14 y 15).

Práctica: Co-creación de escenarios de simulación y problemas para ABP con asistencia de IA.

### **Módulo 3: Curaduría y Escritura Académica Asistida.**

Objetivo: Fomentar una mirada crítica sobre los textos automatizados.

Práctica: Edición, verificación y reescritura de materiales generados por IA, analizando sesgos y pertinencia disciplinar.

**Cronograma:** 3 encuentros en el mes de Abril 2026.

**Certificación:** se entregarán certificados de asistencia y de aprobación.

## **Eje 3: Consultoría Situada en Aulas Virtuales – Licenciatura en Enfermería (Sede Santa Rosa)**

### **Responsable:**

- Roldan, Janina Micaela DNI 35.354.342 -

Destinatarios: Equipos de cátedra de la Licenciatura en Enfermería. Antecedentes: Continuidad del diagnóstico y acompañamiento iniciado por la Mg. Janina Roldán (Res. DO FCS 403/2025), que identificó la necesidad de explicitar criterios de evaluación y mejorar la organización visual.

Estrategia: Se transita del taller general a la consultoría personalizada. Se trabajará in situ sobre las aulas reales, promoviendo la reflexión sobre la propia práctica en el entorno virtual.

**Plan de Trabajo (Febrero – Mayo 2026):**



- **Marzo: Configuración y Encuadre.**

Revisión de la estructura del aula para garantizar la accesibilidad.

Configuración del Libro de Calificaciones en Moodle, fundamental para la gestión de la regularidad y promoción según las nuevas escalas (Art. 15 del Reglamento: aprobación con 4 para regularizar, 7 para promocionar).

- **Marzo: Mediación de Contenidos.**

Diseño de Hojas de Ruta que orienten la lectura y el recorrido de las y los estudiantes.

Incorporación de recursos visuales (aplicando lo visto en Línea A).

- **Abril: Diseño de la Evaluación en Línea.**

Configuración de Cuestionarios y Tareas que cumplan con los requisitos de seguridad y acceso del Artículo 19 del Reglamento Académico.

Elaboración de rúbricas digitales para una retroalimentación formativa.

- **Mayo: Seguimiento y Retroalimentación.**

Análisis de los reportes de actividad de Moodle para detectar estudiantes en riesgo pedagógico. Ajustes en la comunicación docente-estudiante.

## **Metodología de Trabajo y Acreditación**

Se priorizará una metodología de taller y clínica, donde la teoría surge de la reflexión sobre la práctica. Se fomentará el trabajo colaborativo entre pares y la producción de materiales genuinos que serán utilizados durante el ciclo lectivo 2026.

Certificación: Se otorgarán certificados de aprobación en el Eje 2 a quienes cumplan con la asistencia y la entrega de las producciones situadas, valorando estas instancias como antecedentes de formación docente continua, en consonancia con el espíritu de las Resoluciones 399/25 y 404/25.

## Hoja de firmas